Buenos Aires, 17 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN 410/2022

Artículo 1º.- Declárase Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la "Casa Ezeiza" del barrio de San Telmo.

Art. 2°.- Dispónese la colocación de una placa en la Casa Ezeiza, sita en la calle Defensa 1179, con el siguiente texto:

"(ESCUDO DE LA LEGISLATURA)
A la Casa Ezeiza
Del barrio de San Telmo

Declarada Sitio de Interés Cultural

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
Fecha"

Art. 3°.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitallysignedby
Jorge Ignacio Cesani
Director General
Despacho Parlamentario
Date: 2022.11.25